

**ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL LAS CABRAS
DIA JUEVES 14 DE JULIO DE 2011**

Siendo las 09:34 horas, el Concejal y Presidente del Concejo Municipal don Rigoberto Leiva Parra, en el nombre de Dios y de la Patria, da por iniciada la sesión, ante la presencia de los siguientes señores Concejales:

Fernando Correa Cisterna
Loreto Monardes Huppenbauer
Leandro Carreño Vargas
Guido Pérez Maldonado
Nelson Moya Riquelme

Actúa como Secretario del Concejo el Secretario Municipal Subrogante don Juan Rubén Soto Veloso.

La Tabla a tratar señala:

- 1.- Lectura del Acta Anterior.
- 2.- Lectura de Correspondencia.
- 3.- Cuenta del Alcalde.
 - Licitaciones y Contrataciones, artículo 8° Ley 18.695.
 - Exposición Programa Promoción de Salud año 2011.
 - Plan de Mejoramiento de la Gestión.
- 4.- Varios.

- 1.- Lectura del Acta Anterior.

Se da lectura al acta correspondiente a la sesión ordinaria del Lunes 21 de Febrero de 2011, la que es aprobada por el Concejo en forma unánime, con las siguientes observaciones:

Concejal Loreto Monardes: señala que en el segundo párrafo de sus puntos varios dice "dualización" debiendo decir "dialización".

- 2.- Lectura de Correspondencia.

Correspondencia Recibida:

- No Hay.

Correspondencia Despachada:

- No Hay.

3.- Cuenta Alcalde:

a) Licitaciones y Contrataciones, artículo 8° Ley 18.695:

Se hace entrega de memorándum N° 122 de fecha 13 de Julio de 2011, con informe adjunto sobre licitaciones públicas y privadas y órdenes de compra directas, emitidas desde el 06 al 12 de Julio de 2011.

b) Exposición de don Juan Moya, Jefe de UTP del Departamento de Educación:

En primer lugar informa que en los meses de Agosto, Septiembre y Octubre de 2011, se realizará programa preuniversitario para estudiantes de Las Cabras, que rendirán la PSU en le presente año.

En segundo lugar expone sobre proyecto de Capacitación a docentes para evaluación, con fondos de la Ley SEP, indicando que se encuentra en proceso de licitación y que requerirá del acuerdo del Concejo para la adjudicación. Considerando que el programa se desarrollará a partir de la próxima semana, el Concejo acuerda hacer una sesión extraordinaria para tratar dicho punto, hoy Jueves a las 16:30 horas.

c) Exposición Programa Promoción de Salud año 2011:

De acuerdo a lo solicitado en memorándum N° 71 de fecha 11 de Julio de 2011, del Jefe del Departamento de Salud Municipal, don Gonzalo Valenzuela Nuñez junto al funcionario Juan Pino Morán, exponen sobre el Programa de Promoción de Salud para el año 2011.

El funcionario Juan Pino da a conocer los objetivos y alcances del programa de promoción, haciendo presente que se desarrollará parte de sus actividades en los colegios de la comuna, señalando que no cuentan con la participación de todas las unidades educacionales y que tampoco tienen el apoyo necesario de parte del Departamento de Educación. Sobre el particular, el Concejo acuerda efectuar una reunión conjunta de las comisiones de Salud, Educación e Infraestructura, con el objeto de coordinar el Programa de Promoción de Salud con los otros Departamentos. También se propone crear una ordenanza municipal que apoye la promoción de salud. Se fija la reunión para el 21 de Julio de 2011 a las 11:30 horas, después del Concejo Ordinario.

d) Plan de Mejoramiento de la Gestión:

El Director de Control expone el cumplimiento del plan de mejoramiento de la gestión correspondiente al segundo trimestre del año 2011. El Concejo hace presente que dicho plan debe ajustarse a las observaciones formuladas por la Contraloría, y acuerda además invitar al Juez de Policía Local para conversar algunos puntos de coordinación del quehacer municipal y el Juzgado de Policía Local.

4.- Puntos Varios:

Concejal Rigoberto Leiva Parra: considerando que recibió copia del informe final N° 27/2011 de Contraloría Regional, sobre auditoría realizada en la Municipalidad de Las Cabras, se permite hacer las siguientes observaciones: en primer lugar hace presente que no ha habido un control efectivo ni una representación de actos ilegales tanto al Alcalde como al Concejo, ni tampoco un cálculo correcto del déficit municipal, por parte del Director de Control don Juan Soto Veloso, siendo más grave aún la malversación de fondos en el Departamento de Educación al utilizar recursos de la Ley SEP en gastos operativos, lo que supone acciones judiciales al respecto, y el juicio público que debe ser respondido, por cuanto se han transgredido las normas jurídicas.

Hace presente también la molestia de la presidenta de la Junta de Vecinos de Tuniche por no haber sido invitada a la inauguración de luminarias, agregando que dicha actividad fue organizada por Patricio Navarro y él no invitó.

Concejal Fernando Correa Cisterna: manifiesta sus condolencias a la familia de Fernando Díaz en Valdebenito.

Señala también su preocupación por el estado de los caminos vecinales indicando que deben arreglarse todos los caminos y que en todas las reuniones de Concejo él ha manifestado lo mismo; le preocupa especialmente la carretera en el sector de Santa Ines.

Concejal Loreto Monardes Huppebauer: en relación con el informe final de Contraloría manifiesta lo siguiente: dicho informe deja en claro que su postura como Concejal fiscalizadora de la gestión municipal, no era porque sí; el informe muestra un sin fin de irregularidades e ilegalidades; da lectura al párrafo del informe en que el Alcalde indica la intervención de Concejales; solicita un informe de deuda y déficit a la fecha; indica además que el presupuesto debe ser de acuerdo al pladeco; indica que la función de control ha sido nula, no ha habido trabajo alguno; indica que como Concejales no tienen responsabilidad alguna sobre el déficit presupuestario; señala que el uso de los fondos de la Ley SEP en gastos operacionales es una malversación de fondos y que dichos recursos debieron dirigirse a los niños más vulnerables de la comuna.

Concejal Leandro Carreño Vargas: le parece lamentable el informe de Contraloría ya que todo lo que contiene ha sido dicho por los Concejales. Ha habido transgresión a la Ley SEP ya que se han recurrido en gastos operacionales solucionando la carga administrativa; se han hecho nombramientos ilegales; Patricio Navarro ha hecho una pésima gestión en la comuna; señala que efectuará denuncias a la fiscalía y al Ministerio Público.

Concejal Guido Pérez Maldonado: manifiesta que quedó en evidencia todo lo fiscalizado; la municipalidad se encuentra en un estado deplorable, se han usado de mala forma fondos de la ley SEP, están excedidos los gastos de contrata, existen nombramientos ilegales, etc.; señala que el dictamen es lapidario; solicita que se le descuente su inasistencia observada por Contraloría en la dieta del mes de Julio. Hace presente irregularidad por desviación de fondos públicos y adulteración de libro de asistencia; indica que el informe deja en evidencia un mal manejo, un incumplimiento de leyes, por lo que invita a los Concejales a hacerse parte en denuncia ante la Fiscalía; señala además que pronto habrá novedades sobre la investigación por permisos de circulación; finalmente invita a los Concejales a tomar acciones ante el Tricel.

Concejal Rigoberto Leiva Parra, señala que comparte absolutamente las observaciones formuladas por los Concejales Pérez, Monardes y Carreño, indicando que el informe es un documento ineludible.

Habiéndose agotado los temas de la convocatoria, el Presidente del Concejo, en nombre de Dios y de la Patria, da por terminada la sesión, siendo las 11:36 horas.



FERNANDO CORREA CISTERNA
CONCEJAL



LORETO MONARDES HUPPENBAUER
CONCEJAL

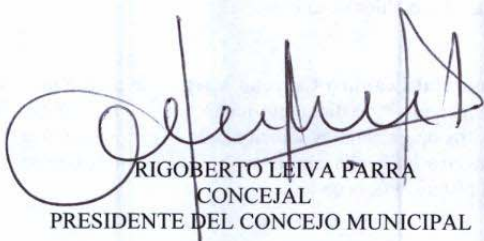


LEANDRO CARREÑO VARGAS
CONCEJAL

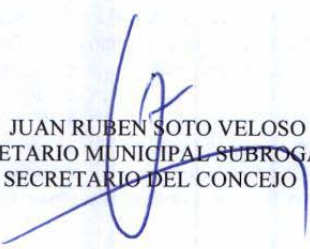
GUIDO PEREZ MALDONADO
CONCEJAL



NELSON MOYA RIQUELME
CONCEJAL



RIGOBERTO LEIVA PARRA
CONCEJAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



JUAN RUBEN SOTO VELOSO
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE
SECRETARIO DEL CONCEJO